

## CONSUM, CUIDA A SUS EMPLEADOS.

Consum, una de las principales empresas del sector de la distribución, desarrolla su actividad a través de una red de 550 supermercados distribuidos por Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía y ha sido reconocida recientemente con el certificado de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) por su política de empleo estable y de calidad y por la integración de medidas para conciliar la vida personal y laboral.

Consum siempre ha velado por integrar la responsabilidad social en la gestión, consustancial a su naturaleza cooperativa, y uno de los pilares de este compromiso es la mejora de las condiciones laborales y la promoción de medidas para conciliar la vida laboral y la personal.

En este sentido es importante destacar la implantación de iniciativas pioneras relacionadas con la maternidad y la paternidad. Desde el 1 de marzo todos los socios trabajadoras que son padres reciben un **vale de compra-canastilla**. Por otro lado, los socios trabajadores de Consum disfrutaron de forma pionera de un **permiso de paternidad** retribuido de 15 días.

Además, debido al hecho de que el 78% de la plantilla son mujeres y la media de edad es de 34 años, Consum presta especial atención a la maternidad. Para ello, cuenta con un **Protocolo de Protección del Embarazo**, que establece una serie de medidas dirigidas a mujeres embarazadas, que hayan dado a luz o en periodo de lactancia. Así, a aquellas trabajadoras para las que su puesto pueda suponer un riesgo para su gestación se les aplica una modificación de sus funciones, se les cambia de puesto o se les ofrece la posibilidad de acogerse a la licencia de riesgo durante el embarazo, con el 100% del salario.

Entre las medidas de conciliación de la vida personal y profesional, también destaca la implantación de la jornada laboral continua en todas las plataformas de distribución y su extensión a los supermercados con el nuevo modelo organizativo, denominado **InnovAC Plus**, gracias al cual el 76,6% de la plantilla de supermercados trabaja a **jornada continua**. Esta medida, unida al hecho excepcional de que los trabajadores de Consum disponen de una **jornada laboral anual** de 40 horas semanales de media y 5 semanas de vacaciones, hacen que los trabajadores de la Cooperativa dispongan de más tiempo libre.

Otra medida histórica en Consum es la política **de proximidad del centro de trabajo al domicilio**. El objetivo final es que cada persona trabaje en la población en la que reside, por lo que disponemos de una base de datos activa que permite dar respuesta a los cambios.

En cuanto a la **retribución**, en los tres años del Plan Estratégico 2005-2007 Consum ha incrementado un 27% el salario mínimo de los socios, hasta situarse entre uno de los niveles más altos del sector de la distribución, con 1.035 euros mensuales.